Asunción, 11 de diciembre de 2018

NOTA ANEAES UOC N° 279/18.-

Señora
Norma Elizabeth López De Giácomi.
DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL
Capitán del Puerto N° 1308 y Julio Decoud - Tel.: 021 421 136 / 0991 750 242.-
Correo: cartman_py@hotmail.com
Ciudad: Asunción.

Ref.: Contratación Directa (CD) N° 16/2018 – "Adquisición de Productos de Papel– SEGUNDO LLAMADO - ID N° 353.159"- *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución N° 470/2018** del 10 de diciembre de 2018, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Total de Gs. 4.981.482 (guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						Unipersonal DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giacomi			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	14111704-002	Papel Higiénico doble hoja neutro, de 60m. Paquete de 4 unidades.-	**226**	Unidad	Paquete	Best	Paraguay	18,857	4,261,682
2	14111704-002	Toalla de papel para cocina de hojas dobles, Paquete de 2 rollos cada uno.-	**100**	Unidad	Paquete	Kitchen	Brasil	7,198	719,800
								Total:	**4,981,482**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

De la misma manera se les recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs 500.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2019, contados desde la firma del Contrato.-

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto N° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto N° 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.
Del Fín Ind. & Com.
11/12/18
11:42hs

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py